

SANTA CRUZ, 13 de Mayo de 2021.

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Exento N° 367 de fecha 23.03.2021, que autoriza subrogancia de Alcalde.
3. El Programa "Mes del Libro 2021", de la Dirección de Educación-Dpto. Extraescolar.

CONSIDERANDO :

La necesidad de aprobar Programa "Mes del Libro 2021" actividad organizada por el departamento de Educación.

DECRETO EXENTO N° 1228 .-/

1. **APRUÉBASE**, el "Programa Mes del Libro 2021" Organizado por el Departamento de Educación, en la forma que se indica en documentos adjuntos, el cual es parte integrante del presente Decreto.
2. **AUTORIZASE**, al Departamento de Educación, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
3. **IMPÚTESE**, los gastos que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa a la cuenta de Educación 215.21.03.001.001.014.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

c.c.:

- Alcaldía (1)
- Dirección de Educación Municipal (1)